RESOLUCIÓN Nº 1865/2016

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 01/2016 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN RHOSS DEL AISP".----------

Asunción, 21 de Octubre de 2016

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 36/2016 del Comité de Evaluación de Ofertas del Llamado a Contratación por Excepción Nº 01/2016, las providencias de la Unidad Operativa de Contratación, de la Subdirección de Administración y Finanzas; el Dictamen Nº 2058/2016 de la Asesoría Jurídica (Expdte. DINAC Nº 000731/2016), y,----------

CONSIDERANDO: Que, el mencionado Comité recomienda adjudicar la citada CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 01/2016 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN RHOSS DEL AISP", a la empresa **ENVING S.R.L.** por un monto máximo de Gs. 412.500.000 (Guaraníes cuatrocientos doce millones quinientos mil) IVA Incluido; y un monto mínimo de Gs. 206.250.000 (Guaraníes doscientos seis millones doscientos cincuenta mil); correspondiendo al Ejercicio 2016 la suma de Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones) IVA Incluido; y correspondiendo al Ejercicio 2017 la suma de Gs. 312.500.000 (Guaraníes trescientos doce millones quinientos mil) IVA Incluido, sujeto a disponibilidad presupuestaria de ese ejercicio.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, eleva a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas; asimismo solicita la designación de fiscales para el presente llamado.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas remite el pedido de adjudicación, para los fines que correspondan.----------

Que, la Asesoría Jurídica recomienda la adjudicación de la CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 01/2016 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN RHOSS DEL AISP", a la empresa ENVING S.R.L..------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídale por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".-

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL

RESUELVE:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Daniel A. Báez Argaña
Secretario General
DINAC

Artículo 1º **Adjudicar** el Llamado a **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 01/2016 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN RHOSS DEL AISP"**, a la empresa **ENVING S.R.L.** por un monto máximo de Gs. 412.500.000 (Guaraníes cuatrocientos doce millones quinientos mil) IVA Incluido; y un monto mínimo de Gs. 206.250.000 (Guaraníes doscientos seis millones doscientos cincuenta mil); correspondiendo al Ejercicio 2016 la suma de Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones) IVA Incluido; y correspondiendo al Ejercicio 2017 la suma de Gs. 312.500.000 (Guaraníes trescientos doce millones quinientos mil) IVA Incluido, sujeto a disponibilidad presupuestaria de ese ejercicio.----------

Artículo 2º **La Subdirección de Administración y Finanzas** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente.----------

Artículo 3º **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Art. 1º de la presente.----------

..//2

RESOLUCIÓN Nº 1865 /2016

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 01/2016 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN RHOSS DEL AISP".----------

Artículo 4° **Designar** a funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), como Fiscales de los servicios a ser prestados en el marco de la **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 01/2016 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN RHOSS DEL AISP"**, de conformidad al siguiente detalle:

Nombre y Apellido	Función
Sr. José Huerta	FISCAL TITULAR - AISP
Sr. Rigoberto Medina	FISCAL ADJUNTO - AISP

Artículo 5º **La Coordinación de Fiscales** de la Institución se encargará de notificar a los funcionarios afectados.----------

Artículo 6º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

DON LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente

ABOG. DANIEL A. BÁEZ ARGAÑA
Secretario General

DBA/rb

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Daniel A. Báez Argaña
Secretario General
DINAC